

**707 ANUNCIO de 24 de julio de 1989, relativo a depósito de estatutos.- Expte. nº 70.**

En cumplimiento de las funciones en materia de depósito de estatutos de organizaciones profesionales, transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, se hace público que, en la Dirección General de Trabajo, y a las 14 horas del día 26 de junio de 1989, se han recibido -remitidos por la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección Territorial de Trabajo de Las Palmas, donde fueron presentados a las 9 horas del día 16 de junio de este mismo año- los estatutos de la organización profesional denominada Asociación Profesional de Técnicos Tasadores Oficiales de Fincas e Inmuebles (T.T.O.F.I.).

Asimismo se hace público que, a requerimiento de la Dirección General de Trabajo, se ha recibido en dicho centro administrativo, a las 14 horas del día 19 de julio de 1989, fotocopia, compulsada con su original, del acta de constitución de la citada organización profesional, y texto de un artículo adicional de sus estatutos, relativo al sistema de constancia de asociados.

Toda la documentación indicada queda en depósito en la Dirección General de Trabajo.

Los ámbitos territorial y profesional de la asociación vienen constituidos, respectivamente, por las Islas Canarias y por los Técnicos Tasadores Oficiales de Fincas e Inmuebles.

Fija su domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle Travieso, nº 32-2º E.

Son los firmantes del acta de constitución Don Ballardo Manuel Pérez Pérez, Don Gregorio Morales

Martín, Don Manuel Tejera Machín, Don Ramón Cabrera Almeida, Don Manuel Jorge Blanco, Don Juan M. Vera González, Don Jorge López Rodón, Doña María del Carmen Lorenzo Montesdeoca y Doña María Alamo Guardia.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de julio de 1989.- Por vacante del Director General (Orden de 7-7-89, B.O.C. de 10 de julio de 1989), el Secretario General Técnico, José M. de la Viuda Pérez.

**708 ANUNCIO de 27 de julio de 1989, relativo a depósito de estatutos.- Expte. nº 71.**

En cumplimiento de las funciones en materia de depósito de estatutos de organizaciones profesionales, transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, se hace público que, en la Dirección General de Trabajo, y a las 11 horas del día 26 de julio de 1989, se ha presentado acta del IV Congreso del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Canarias (S.T.E.C.), en que se acordó la modificación de sus estatutos, y texto de dichos estatutos conforme a la nueva redacción resultante de la citada modificación.

La referida documentación queda en depósito en la Dirección General de Trabajo.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de julio de 1989.- Por vacante del Director General de Trabajo (Orden 7-7-89, B.O.C. 10-7-89), el Secretario General Técnico, José M. de la Viuda Pérez.

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

**BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS**

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVION**